Marshall Informó a los Representantes

Comentó el Plan Truman

LA AYUDA A GRECIA

WASHINGTON, 6 (ANS).— El secretario de Estado Marshall informó a la Cámara de Representantes que la reciente conferencia de Moscú de ministros de relaciones exteriores de los cuatro grandes ha puesto en evidencia "la grandísima urgencia" de poner en vigor el programa de Truman de ayuda a Grecia y Turquía.

Esa declaración estaba contenida en una carta de Marshall que fue leída por el presidente de la comisión de relaciones exteriores de la Cámara baja, Charles A. Eaton, al iniciarse el debate sobre el proyecto de ley que ya ha aprobado el Senado acerca del referido programa de Truman.

Pero antes de que Eaton pudiera pedir a la Cámara que aprobase el proyecto de ley, hablaron casi una docena de dirigentes de la oposición, quienes denunciaron el programa como un paso hacia la guerra. Por ejemplo, el presidente de la comisión de medios y arbitrios de la Cámara de Representantes, Harold Knutson, ridiculizó la idea de que la inversión de 400 millones de dólares a Grecia y Turquía podría contener el comunismo.

Casi gritando Knutson dijo: "Qué estamos haciendo para detener el comunismo en Cuba? Qué estamos haciendo para impedir el crecimiento del comunismo en Chile? Qué estamos haciendo respecto al comunismo en México? No tenemos que hacer algo con más relumbrón. Tenemos que ir a Grecia y Turquía a detener el comunismo".

Marshall en su carta a Eaton agrega: "Mi convencimiento profundo de que la aprobación inmediata de este proyecto de ley es asunto de grandísima urgencia, se ha visto robustecido por las recientes deliberaciones en Moscú".

Después de elogiar la actuación del comité en el asunto de la ayuda a Grecia y Turquía, Marshall dice: "Me solidarizo plenamente con la conclusión del comité de que el proyecto de ley pendiente de aprobación de la Cámara de Representantes permitirá a Estados Unidos en esta crisis apoyar a las Naciones Unidas al hacer una política concreta en nombre de Grecia y Turquía. Estoy convencido de que será en nuestro propio interés y en el de la paz mundial. Confío en que el proyecto de ley será aprobado lo más rápidamente posible".

Eaton, que sigue confiando en que la Cámara baja imitará al Senado y aprobará la medida con sólo algunas modificaciones pequeñas, inició el debate admitiendo que el proyecto entrañaba "grandes riesgos", pero añadió que su rechazo significaría "riesgos aun mayores".

Previno que si se permitía a Rusia dominar a Grecia y Turquía, pronto caerían bajo su influencia Irán, Afghanistán, India y China y subrayó que "el comunismo, en su esencia pariente cerca del fascismo y del nazismo, caería ahora sobre el mundo en ruinas como un coloso".

Ramadier Continuará en el Gabinete Francés

PARIS, 7 (ANS). — El Consejo nacional del Partido Socialista resolvió que Ramadier continúe al frente del gobierno.

RESOLVIO LA ASAMBLEA DE LA UN ESCUCHAR A LOS JUDIOS Y ARABES SOBRE EL ASUNTO DE PALESTINA

Fué Aprobada una Moción Argentino-Norteamericana

LA LIGA ARABE AMENAZA CON UN BOYCOT

LAKE SUCCESS, 6 (ANS). — Texto de la resolución para escuchar a los judíos y árabes sobre el asunto de Palestina, aprobado por el comité político de las Naciones Unidas:

"El comité político resuelve: 1o.) Conceder audiencia a la agencia judía para Palestina y al alto comité árabe de Palestina; 2o.) Que los arreglos sean hechos por el presidente antes de que este comité tome ninguna decisión final con respecto al tema en la orden del día para dar oportunidad a la agencia judía para Palestina y al alto comité árabe como representante de los puntos de vista de la población árabe, así como a cualquier otra organización representativa del sector considerable de la población de Palestina, a comparecer ante este comité y presentar puntos de vista que tal organización u organizaciones tengan que formular con respecto a la constitución e instrucciones al comité especial que pueda ser creado por esta acción de la asamblea; 3o.) Un subcomité de cinco formado por miembros del comité representantes de Colombia, Polonia, Irán, Suecia y el Reino Unido será establecido para informar al comité si otra organización representa considerable número de elementos de la población palestina".

RESTRICCIONES IMPUESTAS

LAKE SUCCESS, 6 (ANS). — El comité político de las Naciones Unidas acordó, bajo amenaza de boycot árabe, permitir la participación en sus deliberaciones tanto de la agencia judía como del alto comité árabe y al mismo tiempo estudió el problema de Palestina discutido a fondo en el comité.

Según la resolución presentada a debate, hubiérase limitado simplemente a la formación de una comisión investigadora del problema palestino y a las instrucciones que serían dadas a dicha comisión para sus labores, pero el delegado ruso opúsose a tal limitación. El comité acordó por votación de 23 a 19 que no hubiera limitación en el debate. Estados Unidos y Gran Bretaña combatieron esta proposición hasta último momento, pero fueron derrotados.

Finalmente se aprobó la moción argentina-norteamericana en su totalidad con la enmienda citada. La votación fué de 40 a cero absteniéndose Francia, Turquía y los cinco estados árabes.

Francia votó con Estados Unidos y Gran Bretaña para limitar los debates, pero prácticamente todos los países latinoamericanos y hasta China votaron junto con el bloque eslávico en favor de la proposición rusa.

VOTO DE LA ARGENTINA

La Argentina, que había combinado su resolución con la de Estados Unidos y había prometido votar en favor de todas sus disposiciones, cambió de parecer a última hora y votó con Rusia en contra de Estados Unidos.

Anteriormente el comité había rechazado por votación de 31 a 4 una proposición norteamericana de que Gran Bretaña recibiera el derecho de decidir si los grupos que solicitaban hablar ante el comité representan o no a las poblaciones árabe o judía de Palestina. Después se aprobó la creación de un subcomité compuesto por Colombia, Polonia, Irán, Suecia, y Reino Unido que decidirá sobre dichas solicitudes.

Una vez aprobada la resolución de tres párrafos disponiendo primero, la participación árabe y judía en los debates; el segundo, la discusión a fondo de todo el problema de la Palestina, y el tercero, el nombramiento de un subcomité de cinco países para decidir qué otros grupos deben recibir autorización para hablar; la Argentina y Estados Unidos presentaron proposiciones para la formación de la comisión investigadora de Palestina.

La proposición argentina pide que la comisión consista de 11 países con la inclusión de cinco grandes potencias y un estado árabe. La proposición norteamericana, pide que la comisión esté compuesta de siete naciones "neutrales" y propone los siguientes países: Canadá, Checoeslovaquia, Irán, Holanda, Perú, Suecia y Uruguay.

Rusia al igual que la Argentina, también desea que cinco grandes potencias estén incluídas en la comisión investigadora. La moción norteamericana es apoyada por Gran Bretaña, cuyo delegado ha anunciado además que el Reino Unido no aceptará ninguna recomendación que no tenga su aprobación.

El debate sobre las proposiciones argentina y norteamericana comenzará mañana en el comité político.

Enseñan a los ingleses a beber un buen café

NUEVA YORK, 6 (ANS). — La asociación nacional del café ofreció enviar gratuitamente un perito a Gran Bretaña a enseñar al pueblo británico la forma correcta de beber café siempre que la Cámara de los Comunes no se oponga. La asociación, a la cual le agradaría popularizar el café en Europa pero que hasta ahora ha encontrado dificultades por el relativo desconocimiento de la manera de prepararlo, hizo la invitación aprovechando la oportunidad presentada por el miembro laborista de los Comunes, Tom Driberg al manifestar que el Ministerio de Alimentos debía educar a las dueñas de casa y al personal de hoteles en la forma de hacer un café "tolerable". El libro de cocina publicado por dicho ministerio recomienda verter agua hirviendo sobre el café y dejar reposar 15 minutos y colar si es necesario. Esto ha causado sorpresa entre los bebedores del café de Estados Unidos que se consideran peritos en la preparación de la infusión.

UNA BOMBA ESTALLO EN UN TEATRO DE EL CAIRO

EL CAIRO, 6 (ANS). — Una poderosa bomba estalló entre 1500 espectadores que llenaban el teatro-cine Metro matando por lo menos a cuatro personas e hiriendo a muchas más en momentos en que El Cairo celebraba once años de la ascensión al trono egipcio del rey Faruk.

La explosión ocurrió en la platea del teatro a las 7.20 p.m. durante la segunda sesión de la tarde mientras la sala estaba repleta de público presenciando una película norteamericana.

Testigos oculares dijeron que seis asientos de la platea fueron destruídos por la bomba, la cual abrió un boquete en la balaustrada y lanzó en todas direcciones restos de los asientos y mampostería. Hombres, mujeres y niños huyeron despavoridos hacia las salidas mientras gran cantidad de curiosos se agrupaba frente al teatro atraídos por el estampido. El personal del servicio de primeros auxilios acudió en seguida y se vió sacar del interior del cine en camillas a dos hombres cuyas piernas le habían sido arrancadas por la explosión.

La policía anunció que hubo cuatro muertos, pero no hay seguridades de que ese número sea exacto. Muchos heridos que no se hallaban cerca del lugar de la explosión sólo sufrieron cortes leves.

Suspendió Audiencias el Presidente Berreta

MONTEVIDEO, 6 (ANS). — El Presidente de la Nación Dr. Berreta, tuvo que suspender las audiencias públicas, porque todos los días pedían para entrevistarse con él cientos de personas, lo que representaba un problema por cuanto no le permitían atender los asuntos de Estado.

El Orden

AÑO XX. Nº 9629 ★ Santa Fe, miércoles 7 de mayo de 1947 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 Páginas)

SERA LOGRADA LA UNIDAD EN EL BLOQUE PERONISTA

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — La iniciación del período ordinario de sesiones del Congreso parece haber llamado a la reflexión a los diputados del sector peronista que si bien respetaban la orientación impresa por el general Perón a la labor que vienen realizando, actuaban divididos en dos sectores, siendo indudable que en la solución a la que se está en vísperas de llegar en forma definitiva, ha obrado decisivamente la influencia y el prestigio que tiene el mandatario, cuya exhortación ha sido escuchada con el respeto que ella merece.

Hoy se realizaron diversas gestiones entre miembros de la Cámara joven a fin de lograr una fórmula de consolidación entre los dos grupos peronistas constituídos a raíz de las conocidas divergencias, y presididos por los señores Albrieu y Mujica. Esas negociaciones se intensificaron a raíz de la exhortación del primer mandatario, y se adelanta que han tenido pleno éxito, pues se anuncia que mañana sería hecha pública una declaración que en su totalidad suscribirían los diputados oficialistas, incluso los disidentes. En ese documento se expresaría que ambos núcleos unificarán su acción parlamentaria para evitar que por pequeñas fricciones pueda deslizarse el espíritu saboteador de las fuerzas opositoras en perjuicio de la labor del gobierno, por lo que a partir de ese momento actuarán en un solo bloque, reconstituyéndose en esa forma el bloque único de la Cámara de Diputados.

Se adelanta además que el diputado Guerike, recientemente desligado del bloque laborista, suscribirá el mencionado documento.

BUSQUET FUE DESTACADO A CORDOBA

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — El Consejo Superior Peronista resolvió destacar al senador Busquet a la provincia de Córdoba a fin de hacer cumplir las últimas resoluciones del cuerpo relativas a la ampliación de la Junta Provincial Inscriptora, que funciona en esa provincia.

El mencionado parlamentario partirá mañana con destino a la capital de la provincia mediterránea.

PERON CITO A LOS SENADORES

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Para mañana a las 7 horas han sido citados a la presidencia de la Nación todos los miembros del Senado. Se concede gran importancia a la reunión, por cuanto asistirá a la misma el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Gache Pirán.

Se presume que se considerará la designación de nuevos miembros de la Corte Suprema de Justicia.

SERIA RESUELTO EL CONFLICTO DEL PETROLEO

Comprobaron Infracciones

EL ALZA DE PRECIOS

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — No se han producido novedades en el conflicto del petróleo, cuya prolongación viene provocando la natural ansiedad en todos los círculos desde que sus efectos se hacen sentir sobre actividades fundamentales.

Esta madrugada a las 2, finalizó la reunión iniciada anoche en la Secretaría de Trabajo y Previsión, con participación de los delegados patronales y obreros, sin que se llegara a ningún acuerdo.

No obstante, se adelanta que las conversaciones se encuentran bien encaminadas, siendo posible que en las próximas horas se realice una nueva reunión.

Hoy se hizo más intensa la falta de combustible, debido a ese conflicto. La demanda se desplazó hacia los surtidores de Y.P.F. y del Automóvil Club Argentino, que, a pesar de las medidas adoptadas, no alcanzaron a cubrir los extraordinarios pedidos de los consumidores que habitualmente se abastecen de nafta y petróleo en las empresas privadas.

COMPROBARON CASOS DE ESPECULACION

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el ministro del Interior, comisiones integradas por funcionarios que tienen a su cargo las investigaciones relacionadas con la aplicación de la ley 12.983 de represión del agio y la especulación, procedieron esta mañana a la inspección de varias fábricas que se dedican a la elaboración de trapos para piso.

En uno de los establecimientos visitados pudo llegarse a la comprobación de que el trapo de piso que la Casa Lamota venía originariamente marcado a $ 3.50 y que recientemente bajó sorpresivamente a $ 2.50 como consecuencia de la sanción de aquella ley, era adquirido por esa firma al precio de $ 1.42, lo que habla con harta elocuencia del extraordinario margen de utilidades que se obtiene en ese renglón de fácil salida.

Por otra parte fueron realizadas en el Ministerio del Interior otras reuniones de funcionarios para conversar sobre los distintos detalles de la campaña que se está realizando y que abarcará los distintos aspectos del encarecimiento de la vida.

HUBO UNA CONFERENCIA EN LA CANCILLERIA

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Una importante conferencia tuvo lugar esta mañana en el Palacio San Martín, de la que participaron el canciller Dr. Juan Atilio Bramuglia y los ministros de Guerra y Marina, general Sosa Molina y contraalmirante Fidel Anadón, el secretario de Aeronáutica, comodoro De la Colina, y altos jefes de las tres ramas de las fuerzas armadas.

La reunión se inició a las 7.30 y se prolongó hasta las 11, no habiendo trascendido los motivos que la originaron.



Las autoridades argentinas y uruguayas en el acto de la inauguración del monolito de Salto Grande.

ANUNCIO DE LA ESPOSA DE PERON

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — En la residencia presidencial de la Avenida Alvear, la esposa del primer mandatario recibió a los representantes de la prensa.

En esta oportunidad la señora María Eva Duarte de Perón se refirió a la obra de carácter social que realiza, exhibiendo a los periodistas la extraordinaria cantidad de correspondencia que recibe.

Hizo notar la primera dama argentina que debido a la imposibilidad de poder contestar de inmediato todas las cartas, paulatinamente irá prestando la ayuda que le solicitan los necesitados.

DESPEDIRAN A UN MARINO CHILENO

BUENOS AIRES, 6 (ANS). — Mañana se servirá un banquete de despedida al agregado naval chileno, capitán Fernando Germaín, que regresa a su país después de cumplir brillantemente su misión. Al acto concurrirán los agregados navales y aeronáuticos de las embajadas acreditadas ante el gobierno argentino.

REACCIONO EL MERCADO DE VALORES

BUENOS AIRES, 6 (ANS) — El mercado de valores que ayer había sufrido una baja que en los primeros momentos causó malestar, retomó hoy el ritmo normal. Se estima que el descenso de ayer de la mayoría de los valores fué una reacción lógica de un mercado que hacía dos meses se mantenía en suba permanente. El descenso alcanzó sólo a cinco por ciento.

Hoy el mercado estaba tranquilo, aunque no completamente encalmado. El trigo en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires sin cotización.

Extraordinaria Carrera Organizan en Nueva York

NUEVA YORK, 6 (ANS). — Empire City Racing Association anunció la celebración el 19 de julio de una carrera hípica en que podrán participar caballos de pura sangre de todo el mundo. El premio será de cien mil dólares y el ganador recibirá una copa de oro que será retenida por el dueño del caballo ganador durante un año. Los caballos castrados no serán admitidos.

La carrera será de unos 2.000 metros para caballos de tres años o más y el peso de la montura dependerá de la edad del caballo.

El presidente de la Asociación no dijo que caballerizas extranjeras han solicitado participar.

FUERTE TEMBLOR CAUSO PANICO EN WISCONSIN

MILWAUKEE, 6 (ANS). — Un fuerte temblor de tierra conmovió esta ciudad y la zona de Wisconsin meridional sobre el lago Michigan y algunas personas atemorizadas salieron corriendo a la calle. No se tiene noticia de que haya habido daños importantes.

El temblor fué tan intenso que rompió el sismógrafo de la Universidad de Marquette, conmovió los edificios e hizo doblar las ventanas. El departamento de bomberos recibió tres llamados de personas que creían que hubiérase producido una explosión en las proximidades.

FUE CONDENADO UN EX MILITAR NIPON

YOKOHAMA, 6 (ANS). — Fué condenado a 3 años de trabajos forzados el ex teniente Masao Usamori, ex jefe del campamento de prisioneros de guerra, acusado de haber maltratado a prisioneros canadienses y de no facilitarles [illegible] y condiciones humanas de vida.

La sentencia fué dictada por la comisión militar del octavo ejército norteamericano.

LA MODERNIZACION DE LA MARINA DE EE. UU.

WASHINGTON, 6 (ANS). — La experiencia atómica de Bikini y la reciente expedición del almirante Byrd a la Antártida —declaró el secretario de Marina, señor James Forrestal— han sido utilísimas para la confección de los proyectos de modernización de la marina norteamericana.

El secretario de Marina anticipó que los buques de guerra norteamericanos del porvenir serán acorazados a tal punto que puedan resistir las presiones de [illegible]. Además el armamento, los instrumentos de navegación y los aparatos que están sobre los puentes estarán dispuestos de modo que la tripulación se halle en sus puestos de combate enteramente protegida.

Es Acusada Yugoslavia

APOYA A GUERRILLAS

GINEBRA, 6 (ANS). — Según fuentes informadas, la delegación de Estados Unidos de la comisión de los Balcanes ha completado la redacción de un informe acusando a Yugoslavia, Bulgaria y Albania de haber armado, equipado y ocultado guerrilleros griegos en cierto número de casos. Se tiene entendido que la delegación norteamericana acusa igualmente a los griegos de cierto número de incidentes con la base de pruebas en la frontera de Grecia. Se dice que las conclusiones norteamericanas son compartidas por el Reino Unido y se espera que sean apoyadas por una mayoría sustancial de la comisión, aunque es posible que Francia se abstenga pues se sabe que se opuso que la comisión formulara conclusiones concretas.

Las mismas fuentes creen que Rusia y Polonia presentarán su propio informe, el cual se supone atribuirá a Grecia toda responsabilidad por los incidentes fronterizos fundándose en la situación política interna de dicho país.

Se dice que Estados Unidos ha llegado a la conclusión de que los cargos griegos contra sus tres vecinos son justificados en seis u ocho casos concretos investigados. Se agrega que los delegados de Estados Unidos creen que esos vecinos han estado armando, equipando o apoyando en otra forma a los guerrilleros y que, por otro lado, algunos cargos contra Grecia también parecen justificados.

ANUNCIO DEL GOBIERNO GRIEGO

ATENAS, 6 (ANS). — Un comunicado del Ministerio de Orden Público dice esta noche que "aviones extranjeros no identificados" volaron sobre las zonas de Monte Paikos y de Monte Jenna durante 30 minutos anoche y luego regresaron al norte. Estas zonas se encuentran a cinco kilómetros de la frontera yugoeslava.

Otro comunicado del Ministerio dice que una banda de guerrilleros "que hablaba el idioma eslavo" fue rechazada después de atacar una aldea del norte secuestrando a un número de aldeanos y tratando de movilizar por la fuerza a toda la población. El Ministerio de la Guerra informa que soldados de Albania han sido rechazados por una patrulla griega después que trataron de hacer una emboscada a la patrulla disparando contra los griegos en territorio griego.

DOS SENTENCIAS A MUERTE EN TURQUIA

LONDRES, 6 (ANS). — La agencia Exchange Telegraph en un despacho de Estambul dice que dos residentes de la ciudad turca de Kars, uno de ellos de nacionalidad rusa, han sido sentenciados a muerte por actividades de espionaje en favor de la Unión Soviética.

No se suministraron otros detalles.

Italia Pedirá en Breve su Ingreso a la U. N.

ROMA, 6 (ANS). — El ministro de Relaciones Exteriores conde Sforza, informó a la comisión interparlamentaria de Relaciones Exteriores que "los sondeos exploratorios realizados por representantes o diplomáticos italianos ante los "cuatro grandes" sobre el ingreso de Italia a las Naciones Unidas, han sido favorablemente recibidos".

De conformidad con los términos del tratado de paz con Italia, Rusia, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia están comprometidas a apoyar el pedido de ingreso de la nación italiana. Se cree que en breve Italia presentará el pedido oficial de ingreso al Consejo de Seguridad.

DESIGNOSE UN MINISTRO ESPAÑOL EN COLOMBIA

MADRID, 6 (ANS). — Se sabe oficiosamente que José María Alfaro, uno de los fundadores de la Falange, ha sido nombrado ministro de España en Colombia. Se informa que el ministerio de asuntos extranjeros ha solicitado aprobación de Colombia a dicho nombramiento.

Alfaro, que tiene 40 años de edad, ha sido vicepresidente de las Cortes, presidente de la asociación de prensa, miembro del instituto de cultura hispánica, director de varias revistas literarias. Fundó la Falange con José Antonio Primo de Rivera y fue miembro del consejo nacional de la Falange y director del matutino falangista "Arriba". Después de la caída de Madrid [illegible] falangista y [illegible] correspondientes. Estudió [illegible] en Madrid y poco después se inició en la carrera literaria alternando el periodismo con la poesía.

Kesselring Fué Condenado a Muerte Por un Tribunal

ACUSADO DE LA MUERTE DE MILES DE CIVILES

VENECIA, 6 (ANS). — Un tribunal militar británico condenó a muerte por fusilamiento al mariscal alemán Albert Kesselring, ex comandante de las fuerzas germanas en Italia, por haber causado la muerte, como represalia, de más de mil civiles italianos.

El jefe militar alemán fué declarado culpable después de un juicio de tres meses de duración ante un tribunal de cinco miembros. Se lo acusa de ser responsable por la matanza de 335 italianos en las cavernas de Ardeatinas cerca de Roma en el mes de marzo de 1944, y por la muerte de 1.072 civiles italianos debido al rigor de las medidas que adoptó contra el movimiento italiano de resistencia en los meses de julio y agosto de 1944.

Hace algún tiempo otro tribunal británico había impuesto la sentencia de muerte a los subordinados de Kesselring, al coronel general Eberhard von Mackensen y al teniente general Kurt Maeltzer, por su responsabilidad en la matanza de las cavernas Ardeatinas.

Kesselring, cuya tenaz resistencia en la península italiana causó gran demora y considerables bajas a las fuerzas anglo-norteamericanas durante la guerra, ha sido condenado cuatro días antes de cumplirse el segundo aniversario de su capitulación ante el séptimo ejército. Kesselring luciendo un viejo uniforme, pero sin las insignias de su grado militar, recibió la orden de ponerse de pie frente al magistrado para escuchar el veredicto y la sentencia, custodiado por soldados de la policía militar británica. La sentencia de muerte fué leída una hora después de haberse dado el veredicto.

Según se ha anunciado en el tribunal, la sentencia de muerte contra Kesselring queda sujeta a la ratificación "de la autoridad superior" que en circunstancias normales sería el teniente general sir John Harding, comandante en jefe de las fuerzas británicas del Mediterráneo. Sin embargo, en el juicio a los subordinados de Kesselring las sentencias de muerte fueron remitidas para su consideración final al estado mayor imperial británico en Londres. Una vez leída la condena y luego que el tribunal se retiró de la sala, Kesselring fué conducido en una lancha militar al campamento de prisioneros de guerra situado en Mestre.

Antes que saliera de la sala, un grupo de italianos que formaban parte del público, integrado por unas doscientas personas, silbaron a Kesselring y murmuraron "asesino". Von Mackensen, fué el principal testigo en el juicio a Kesselring. Tanto él como Maeltzer están todavía aguardando la decisión final británica sobre su sentencia. Los testimonios presentados en ambos juicios demostraron que la matanza en las cavernas Ardeatinas fué ordenada por Hitler y Kesselring y sus subordinados fueron declarados culpables de no haberse negado a cumplir la orden, a lo cual el tribunal calificó como "contrario a las leyes y costumbres de la guerra".

DE PASO HACIA LA CORDIALIDAD CALIFICOSE UN TRATADO ENTRE NUESTRO PAIS Y EE. UU.

WASHINGTON, 6 (ANS). — James Landis, presidente de la junta de aviación civil, declaró que el nuevo tratado aéreo entre la Argentina y los Estados Unidos representa un paso más hacia la cordialidad entre ambos países. En una entrevista con los periodistas Mr. Landis comentó el acuerdo diciendo que al mismo tiempo esperaba que la Argentina aprovechara la oferta norteamericana de proporcionarle ayuda técnica para el desarrollo de su aviación comercial.

"Creo que la Argentina está satisfecha con este acuerdo, prosiguió, y creo que también nosotros debemos sentirnos satisfechos. Representan un paso hacia la cordialidad entre ambos países. Creo que Perón deseaba llegar a un acuerdo en este asunto".

Refiriéndose a la cuestión de la ayuda técnica a la Argentina, Landis dijo que los argentinos "tendrán que resolver el problema que supone el crecimiento rápido de su aviación. Creo que tienen posibilidades de crear una aviación potente". Explicó que la ayuda técnica ofrecida consistirá en el asesoramiento sobre control de vuelos y aterrizajes y otros aspectos de la aviación comercial. Landis observó también que el tratado elimina el último obstáculo importante en la política norteamericana de libre aviación comercial.

Después indicó que los británicos van aceptando paulatinamente el punto de vista norteamericano en favor de la libre competencia en el comercio aéreo, recordando que Gran Bretaña y la Argentina firmaron en mayo de 1946 un tratado bilateral para la división por partes iguales del comercio aéreo. Reveló que Gran Bretaña ya ha propuesto a la Argentina la revisión de dicho acuerdo. Tras de hacer una breve historia de las negociaciones que llevaron a la concertación del tratado actual entre la Argentina y los Estados Unidos, Landis declaró que las conversaciones fracasaron en otoño del año pasado porque la Argentina deseaba que se dividiera por partes iguales entre los dos países el comercio aéreo, mientras que los Estados Unidos deseaba la libre competencia.

Agregó que después que el Brasil había firmado en setiembre pasado un acuerdo con los Estados Unidos sobre la base de la competencia libre, los Estados Unidos solicitaron de Gran Bretaña que revisara su acuerdo con la Argentina entendiéndose que Gran Bretaña ya ha solicitado dicha revisión.

Más tarde, Perú, Uruguay y Ecuador firmaron acuerdos similares con Estados Unidos creando así alrededor de la Argentina un bloque opuesto al punto de vista sustentado por aquel país. La Argentina después no pudo llegar a un acuerdo con Francia y con otros países europeos sobre la base de la división por partes iguales del comercio aéreo. Tampoco pudo ponerse de acuerdo con el Perú que sustentaba la tesis norteamericana de libre competencia.

Landis anunció también la participación del embajador Messersmith en las negociaciones celebradas en Buenos Aires. "Con la gran ayuda de Messersmith —dijo— pudimos convencer al Perú que el transporte aéreo argentino no podría jamás desarrollarse a menos de que dicho país abandonara sus ideas restrictivas sobre el mismo". Añadió que las negociaciones finales se concluyeron en el curso de la reunión comenzada a las 18 el miércoles último y que continuaron sin interrupción hasta las 8.30 de la mañana del jueves. Agregó que aunque no se han determinado las rutas por las que volará la Flota Aérea Mercante Argentina, no espera que surjan dificultades en ese sentido. El acuerdo es prácticamente igual al concertado con el Brasil con sólo algunas diferencias de detalles. Los únicos países latinoamericanos que no han firmado acuerdo semejante con los Estados Unidos, son México, Chile, Bolivia y los países centroamericanos, pero Landis dijo que esperaba que alguien abordara el tema con el presidente mejicano S. Alemán, durante la estada de éste en Estados Unidos.

Finalmente Landis declaró que los acuerdos bilaterales contienen una cláusula disponiendo que pueden ser revisados para considerarlos con cualquier acuerdo multilateral que se concertara. Interrogado acerca de si era cierto que la Argentina solicitaría que la próxima reunión del organismo internacional de aviación comercial se celebrara en Buenos Aires, contestó diciendo que carecía de información sobre el particular.

SE REALIZO AYER UN INTERESANTE ACTO DEL MAGISTERIO

Estuvo Relacionado con el IV Censo G. de la Nación

LA ESCUELA Y EL CONOCIMIENTO DEL CENSO

De acuerdo con lo anunciado se llevó a cabo ayer, en el Salón de actos del Consejo Gral. de Educación una reunión de personal directivo y docente de las escuelas fiscales de nuestra ciudad, con el propósito de oír la autorizada palabra de la Sra. Beatriz de la Vega de Costa Medina, designada por la Delegación local del IV Censo de la Nación, en carácter de consultora técnica, para organizar la difusión del censo en las escuelas. La mencionada disertante, con la palabra autorizada de una docente de experiencia, pero que vive renovándose al ritmo de la época, dió orientaciones de valor al numeroso magisterio concurrente a la reunión.

Entre muchas cosas interesantes, la conferencista dijo: "Que la institución de la estadística es de origen divino" y basó su afirmación leyendo en la biblia los versículos 1, 2, 3, 4, 18, 19 y 45 del Libro de los Números.

"He aquí cómo el maestro, dijo, puede relacionar sus clases de religión con el Censo".

Sugirió como hacer intervenir la historia, recordando las fechas y bajo qué gobiernos se realizaron los tres censos anteriores en nuestro país. Expresó que instrucción pública "puede formar parte del centro de interés" y si el maestro comenta con sus niños el artículo 39 de la Constitución Nacional y los diversos decretos que desde 1944 se han venido dictando para llegar al IV Censo ya en marcha. Demás está señalar, dijo la señora de Costa Medina, en qué medida puede intervenir el lenguaje, en todos sus aspectos, desde el estudio en el diccionario de los vocablos empleados en las diversas fichas, hasta las composiciones, los concursos de pensamientos sobre el censo, la selección de las mejores frases escritas en las clases. Lectura tiene mil oportunidades para entrar en el centro de interés, como asimismo aritmética, relacionando a ésta los ejercicios y problemas. Las dramatizaciones, tan útiles para los grados inferiores, los concursos de dibujos alusivos, la ornamentación de las aulas y de los patios con motivos alegóricos; todo lo que contribuya a convertir en hechos vivos para el niño, la realidad social que importa en estos momentos el IV Censo General de la Nación.

La señora de Costa Medina puso a disposición de los maestros trabajos realizados por colegas, entre ellos un friso con motivos alegóricos, varias dramatizaciones alegóricas, etc.

Al término de la interesante disertación, la señora de Costa Medina fué muy aplaudida, atendiendo de inmediato los requerimientos de numerosos docentes sobre los temas encarados.

Información de la Soc. O. de la Construcción

La Secretaría general de la Sociedad Obrera de la Construcción, ha dado a conocer una información sobre la actividad de dicho gremio. Por la misma, se hace presente que la medida adoptada por la C. D. de la entidad, de facilitar libros escolares a los obreros que no se encontraran en condiciones de adquirirlos, ha encontrado una gran aceptación entre los adherentes y afiliados. En tal sentido, ya han sido facilitados 20 textos para alumnos inscriptos entre 1o. y 5o. grado.

Hoy a las 18.30 hs., se reunirán los miembros de la C. A. de la rama de albañiles, que se dedicarán al estudio y solución de todos los problemas inherentes a la misma.

En la última reunión de la C.D. de la entidad del epígrafe, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta hoy a las 20 hs., reunión a la que quedan invitados todos los miembros suplentes de esa mesa directiva.

El gremio de pintores, de acuerdo a lo resuelto, denunciará ante el Instituto Nacional de Previsión Social a todos los patrones que aun no han dado cumplimiento al decreto 17.937 del descuento para jubilación de la industria.

Finalmente, se resolvió realizar una intensa campaña para constatar el cumplimiento del pago de la licencia y de los dos días de huelga por quincena, de acuerdo a ello, fué ya controlada la empresa Simonetti y García.



Una extraordinaria cantidad de directores y maestros de las escuelas provinciales de nuestra ciudad asistieron ayer a la reunión realizada en el salón de actos del Consejo Gral. de Educación, para escuchar la palabra autorizada de la Sra. Beatriz de la Vega de Costa Medina, sobre la cooperación de la escuela en el conocimiento del Censo. En la nota vemos un aspecto de la sala, durante la disertación y en ángulo a la Sra. de Costa Medina.

Delegado Interventor en la Facultad de Química

HA SIDO DESIGNADO EL ING. P. N. SCHANLEY

Por resolución de la fecha el Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Edgardo Hilaire-Chaneton, ha designado Delegado Interventor en la Facultad de Química Industrial y Agrícola al Ing. Patricio Nemesio Schanley.

El nuevo funcionario tomará posesión de su puesto en la próxima semana y tan pronto como se lo permitan las delicadas e importantes funciones que realiza en la Dirección de Gas del Estado.

SUSPENSION LEVANTADA

Por resolución de la fecha el Interventor en la Universidad ha levantado la suspensión que pesaba sobre los alumnos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, señores Luis J. Montemurri, Domingo Videla, Félix B. Tabbia, Nicolás H. Morales, Mario C. Botto, Ferdinando B. Rosembaum, Catalina Bareda, Luis O. Bovero, Juan M. Alsemberg y Rafael J. Kosnoff, por haberles sido impuesta sin previa información sumaria, ordenándose en la misma resolución la instrucción de los sumarios correspondientes a fin de dilucidar las responsabilidades en que pudiesen haber incurrido los mencionados estudiantes y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes.



Celebración del Nuevo Aniversario de Mayo

No se reunió ayer la Comisión de Festejos Populares que tiene a su cargo la preparación del programa con que en nuestra ciudad será celebrado el nuevo aniversario de la Revolución del 25 de Mayo.

Se reunirá, según se nos informó, el jueves próximo y dejará ya preparado el programa definitivo de dichos festejos.

Importante Proyecto del Diputado Dr. Santa Cruz

SUBSIDIO A LA ASOCIACION "EL CENTAVO"

El diputado por el departamento Las Colonias Dr. Luis Santa Cruz, ha presentado a la cámara de que forma parte, el siguiente proyecto:

Art. 1o. Acuérdase a la Asociación "El Centavo" de Santa Fe, un subsidio de Treinta Mil Pesos Nacionales ($ 30.000) con destino a la construcción en su establecimiento asistencial, la Granja-Escuela-Hogar "San Isidro" de Colonia San José, de un salón dormitorio, una sala de administración, las dependencias y servicios sanitarios correspondientes, y una galería interior uniendo y terminando el cuerpo actual de edificación.

Art. 2o. Las construcciones a que se refiere el artículo anterior serán vigiladas e inspeccionadas por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 3o. El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, que se declara de expresa urgencia, se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4o. Comuníquese, etc. — Luis C. Santa Cruz.

FUNDAMENTOS

La Asociación "El Centavo" de Santa Fe, para el que pido un subsidio especial para obras, es una institución de beneficencia digna de nuestro apoyo, que lleva realizada en sus doce años de vida una prolífica y tesonera labor en favor de la infancia desvalida.

Fundada en octubre de 1934, en esta ciudad, como homenaje al glorioso Congreso Eucarístico Internacional realizado aquel año en Buenos Aires, se propuso como finalidad social y filantrópica combatir la mendicidad infantil, y lo hizo constituyéndose inmediatamente y poniendo manos a la obra.

Mediante la asociación de personas de buena voluntad y la realización de festivales y colectas, pudo la institución comenzar su obra, llevando su contribución en ropas, libros y alimentos a niños de las escuelas de los suburbios Sur y Oeste de esta ciudad, donde la pobreza resultó para las componentes de la Asociación, más manifiesta.

Pero como esto era poco para sus aspiraciones y siguiendo con tesón y empeño en la obra digna que habían abrazado, adquirió "El Centavo", en el año 1936, a los dos de su fundación, una propiedad en la calle San Jerónimo 1119, en la que estableció un semi-internado para niños necesitados.

Esta adquisición y la fundación de ese Hogar fué el resultado de una labor esforzada y continua, a la que la sociedad de Santa Fe respondió con comprensión y generosidad. Así pudo establecerse este hogar al cual asistían diariamente un término medio de 60 niños, a los cuales se les proporcionaba ropa, alimentación, calzado, medicamentos y enseñanza primaria.

Todo esto se hacía en el comienzo con el producto de las cuotas sociales, de los festivales, de algunas rifas y de una pequeña subvención provincial consistente en la suma de cien pesos mensuales, más algunas raciones de carne y pan que proporcionaba el Estado.

Más con esta forma de asistir a los niños no satisfacía las aspiraciones de acción social que se habían propuesto las fundadoras y continuadoras de la obra, decidieron redoblar sus esfuerzos y adquirir una propiedad en el campo, para formar allí un establecimiento en el cual pudieran albergarse sus protegidos en forma permanente, es decir, en forma de internado, entendiendo que la obra de amparo y redención sería así más completa.

Así fué que en el año 1938 adquirió, con recursos propios, la propiedad que posee actualmente en San José, del Departamento Las Colonias donde tiene su establecimiento asistencial la Granja-Escuela-Hogar "San Isidro".

Es un establecimiento que está emplazado en un predio de 16 ha. y su edificación consta de un salón dormitorio con capacidad para 40 niños; tiene baños y servicios sanitarios contiguos, despensa, cocina, ropería, comedor, salón para estudio y las dependencias complementarias correspondientes.

Dispone de una casa-habitación para el director-administrador, un departamento para el personal de servicio y una cómoda pileta de natación para los niños, con su correspondiente usina para agua y luz eléctrica.

Cuenta además con galpón para herramientas, forrajes y productos, gallineros, tambo y porquerizas.

Se trata pues de un establecimiento dotado de los elementos necesarios para el fin de su creación, pero la capacidad asistencial es proporcionalmente reducida. Con cuarenta niños, en realidad, no se aprovecha suficientemente la dotación de los demás elementos de que dispone y es tanta la necesidad asistencial que bien vale la pena el pequeño esfuerzo pecuniario que se impone a la Provincia para el proyecto que someto a vuestra consideración, que abrigo la seguridad ha de ser apoyado por todos.

Con la construcción del nuevo dormitorio y las pequeñas dependencias que prevee el proyecto, se elevaría la capacidad de este internado a ochenta niños, cantidad que considero prudencial para ese establecimiento.

Allí los chicos que se asisten son todos necesitados, huérfanos algunos y los demás proceden de hogares mal constituídos, o bien son niños sin hogar, pero que todos necesitan la protección que se les dispensa.

Reciben además del amparo tutelar y de un calor de hogar pródigamente dispensado, todo lo que les sea necesario para subsistir y crecer dignamente: alimentación sana, sencilla, pero abundante; vestuario, calzado, asistencia médica, medicamentos, útiles escolares y participación en las ventas de los productos de granja y huerta. Hacen su ciclo escolar primario en una escuela rural próxima y en la Granja se les imparte enseñanza práctica de agricultura, horticultura, floricultura, avicultura, apicultura, etc., haciéndoles participar como en los hogares de todas las tareas de la Casa, naturalmente que en la medida de la capacidad física y mental de cada uno.

Reglamentariamente los niños deben permanecer en el Hogar "San Isidro" hasta cumplir el 6o. grado de la escuela primaria, pero esto no siempre puede cumplirse, según se me ha informado, debido a razones de familia las más de las veces. Cambio de destino o de situación de los familiares hacen que los retiren antes.

El año pasado el establecimiento de que me ocupa envió dos pupilos a la Escuela Nacional de Agricultura de Las Delicias (Entre Ríos) proveyéndolos del equipo de vestir, de estar y de estudio necesarios. Uno de ellos abandonó al poco tiempo de empezar, pero el otro continúa con óptimo aprovechamiento. Es el caso de dos jóvenes huérfanos, a quienes se había puesto en el camino de un porvenir venturoso.

Se trata pues de una institución que cumple un fin asistencial digno de todo elogio y del apoyo material de los poderes del estado.

Voy a terminar informando que ese establecimiento que tiene hoy un valor de aproximadamente cien mil pesos, es obra del esfuerzo tesonero de un grupo de señoras que ha trabajado incansablemente año tras año hasta llegar a lo que es.

Para las construcciones que lleva hechas sólo ha dispuesto de un subsidio nacional de diez y nueve mil cuatrocientos pesos y una provincial de cinco mil.

Ahora está levantando una capilla para el culto católico contando para ello con una subvención nacional de diez y siete mil pesos, expresamente destinada a ese fin.

El Gral. Perón y su esposa obsequian a escolares de Rincón

La Sociedad Cooperadora de Padres de la escuela No. 16 de San José del Rincón, que preside el señor Carlos Deidán, se dirigió no ha mucho al señor presidente de la República, general Perón y a su señora esposa, Da. María Eva Duarte de Perón, solicitando ayuda en prendas de vestir para los niños pobres que concurren a ese establecimiento educacional. Las gestiones realizadas tuvieron un amplio éxito, y es así como, en un acto especial realizado en el local de la escuela, cuya dirección ejerce la señora Emilia B. de Lehmann, se efectuó la distribución de ciento setenta equipos de ropa y calzado, que fueron obsequiados por el primer magistrado y su señora esposa.

Viene así el general Perón y doña Eva Duarte de Perón, a ratificar en el gesto aludido, su deseo de hacer llegar su ayuda al pueblo necesitado del país. En vista de ello, el vecindario de San José del Rincón, y en conocimiento del obsequio, suscribió una nota agradeciendo la donación, con expresiones llenas de sinceridad y franqueza.

Actividad del Sind. Obrero de la Madera

El sindicato Obrero de la Madera, reunido en asamblea general extraordinaria, resolvió aprobar el nuevo convenio colectivo de trabajo que será presentado a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para su negociación con las firmas patronales.

La C. Administrativa del sindicato, hace un llamado al gremio a estrechar filas en torno a la organización y al mismo tiempo expresa, que es necesaria la estimación de los afiliados, dado que de acuerdo a las disposiciones legales cada uno de los integrantes de ese organismo, debe abonar sus cuotas y estar al día con la tesorería.

Finalmente manifiesta que la C. A. quedó integrada con los siguientes afiliados: Orego, Siamalli, Metioli y Enrique.

Reunión de la Junta Pro Abaratamiento de la Vida

Mañana a las 21 hs. se realizará en el local del Sindicato de Obreros Lácteos, sito en calle San Jerónimo y M. Comas, la reunión semanal de la Junta Pro Abaratamiento de la Vida.

En dicha oportunidad se considerará el resultado obtenido en las entrevistas llevadas a cabo con representantes de las Cámaras de Senadores y Diputados. Asimismo se informará de los mitines y asambleas efectuados en los distintos barrios de la ciudad y de las visitas realizadas a los sindicatos obreros que aun no se hallan adheridos al organismo del epígrafe.

También se reunirán los memoriales dirigidos al Gobernador de la provincia en los que se ofrece la ayuda del pueblo para conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, mediante el control popular y reconocimiento oficial de la Junta aludida.

Las autoridades de dicho organismo, dada la importancia de los asuntos a considerar y los propósitos de acción social, reiteran la invitación a todos los delegados de las comisiones de barrios, comisiones femeninas, sindicatos obreros adheridos y especialmente a los que últimamente hicieron llegar su adhesión: Asociación de Periodistas, Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, Sindicato de Artes Gráficas, Herrería y Obras y Sociedad de Peluqueros y Afines.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo inestable, con un leve ascenso de temperatura. La máxima, según los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, fué de 26 grados. La mínima 17 grados con 8 décimas. El barómetro marcó 757.80. La dirección del viento este noreste con una velocidad de 16 kilómetros por hora.

La humedad relativa 78 por ciento.

Hacen "Cola" Para Poder Adquirir Nafta



El grabado muestra a una caravana de vehículos automotores, haciendo "cola" frente a un surtidor de la plaza España, para poder adquirir nafta. Esta escena, que se repite en muchos puntos de la ciudad, la determina la situación creada por la escasez del combustible, y que tiene por origen el conflicto que mantienen las compañías petrolíferas privadas con su personal, por las causas que son del público notorias. Tal situación está causando serios trastornos e inconvenientes de todo género, con perjuicios para la industria y el comercio, y a los medios de transportes automotores, muchos de los cuales quedan estacionados por el motivo apuntado. La demanda se dirige actualmente a los surtidores oficiales y del Automóvil Club Argentino, donde es posible proveerse, si bien en cantidades limitadas, del indispensable combustible.

La Intervención en la Inspección G. de Escuelas Formula una Declaración

EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LA LEY 2951 Y SU REGLAMENTACION

La Intervención en la Inspección General de Escuelas, ha dado a conocer la siguiente declaración:

"Con el propósito de ratificar ante el magisterio de la Provincia y la opinión pública en general, lo expresado en su oportunidad al referirse al cumplimiento integral de la ley No 2951 y su respectiva reglamentación, esta Intervención en la Inspección General de Escuelas, declara:

Que en todo momento y sin excepción, ha ajustado su labor a las normas legales en vigor, tanto en lo que respecta al cumplimiento de su tarea específica, como a lo que naturalmente le incumbe en razón del cargo.

Que aunque en modo alguno significaría salirse de su órbita, interviniendo en el movimiento de traslado de personal, no ha dado curso a ninguno con carácter definitivo, limitándose exclusivamente a suscribir los establecidos como transitorios, de conformidad con las normas existentes y en uso de facultades perfectamente definidas que no se pueden desconocer.

Que cualquier afirmación formulada en sentido opuesto, carece en absoluto de veracidad y no puede estar inspirada en propósito de bien para los intereses del magisterio, desde que agita con la versión inexacta, un peligro que no sólo no existe sino que está muy lejos de ser esgrimido por esta Intervención.

Que de lo que de ella depende, el magisterio de la Provincia no se verá defraudado ni en la más mínima medida, ya que posee un elevado sentido del respeto hacia las conquistas del gremio y el espíritu de Justicia necesario para obrar en consecuencia.

Que en ningún momento ha dejado tan siquiera traslucir, un deliberado propósito de anulación de los últimos concursos de ascenso y que toda campaña que se realiza bajo esa forma, se aparta de la verdad de las intenciones de la Intervención, quizás, encubriendo la finalidad de crear un clima de intranquilidad posible de usufructuarse en beneficio de sus inspiradores.

Que si la investigación que se realiza por intermedio de los Asesores Letrados del H. Consejo General de Educación, concluyera con pruebas terminantes e irrefutables —previa la constatación debida por parte de las entidades gremiales— determinando la nulidad de los concursos, no asistiría a los maestros colocados por éstos en condiciones de ascenso, el derecho de exigir su validez, sin que con ello incurran en un manifiesto desprecio hacia los derechos de los propios colegas que hubiesen resultado perjudicados.

Que de resultar inobjetables los mismos, o tan sólo con fallas naturales de la difícil tarea que importa su realización, no sería esta Intervención quien interferiría lo que es de derecho, sino la que aconsejaría la inmediata ejecución de la reorganización escolar, sobre la base del estricto cumplimiento de los resultados arrojados por el concurso.

Que anticiparse al resultado de la investigación para efectuar la reorganización escolar, implica de hecho desconocerla o por lo menos prejuzgar acerca de sus conclusiones.

(PASA A PAGINA 4)





El Orden

INHIBICION PARLAMENTARIA

En presencia de los problemas planteados en el país, y de las exigencias existentes en el mismo, que, sin asumir la característica propia de problemas, deben, sin embargo, ser eficientemente contempladas a fin de que el adelanto general no sufra en su natural desarrollo, se advierte que la representación parlamentaria no se halla debidamente compenetrada de su cometido frente a tales cuestiones, sobre todo cuando éstas se refieren a los intereses propios de cada Estado.

Ante un ejecutivo fuerte, ágil y decidido, empeñado en realizar, en el orden político, social, económico y financiero, su concepción de satisfacer el ansia de redención del pueblo argentino en base del afianzamiento sincero de la justicia, la representación popular, salvo contadas excepciones, marcha a remolque de ese propósito general, apareciendo, en cierto modo y por incomprensión de su mandato, inhibida de pronunciarse con iniciativas que, dentro de aquel propósito, aparte de contribuir positivamente a la realización del mismo, tiendan a resolver los problemas y a satisfacer exigencias vitales que, como hemos dicho, existen en cada provincia y que reclaman una atención directa.

Entre las atribuciones del Congreso, está la de promover lo conducente a la prosperidad del país y al adelanto y bienestar de todas las provincias. Con limitarse el Congreso a tratar lo que en el orden general les presenta el Ejecutivo, olvidándose de que muchos son los asuntos que, ante el progreso actual a que hemos llegado, requieren ser considerados y que, por su índole, hállanse aunque de interés general, circunscriptos a determinadas provincias, no se exime, decimos, el Congreso, de incurrir en un renunciamiento de sus atribuciones, cargo que, como se comprende, incide en el sector parlamentario que, por su procedencia, debe conocer cuáles son los problemas y exigencias de sus respectivas provincias.

El pueblo que no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por la Constitución, al conferir mandato a quienes tienen que deliberar y gobernar en su nombre, no les otorga la facultad de que puedan esos representantes olvidarse, prácticamente, de las necesidades, sentimientos y aspiraciones populares. Al contrario, reclama expresamente que sus intereses deben prevalecer sobre cualquier conveniencia ajena a ese mandato que pudiera, en determinados momentos, surgir y apasionar el ánimo de los representantes del pueblo. Por supuesto que en ese mandato no se incluye la prohibición expresa, por cuanto ésta la establecen con anterioridad los elementales principios de la ética, de que los legisladores no han sido designados para entretenerse en disputas inútiles ni en la consecución de puestos para amigos y recomendados, con prescindencia casi absoluta de los intereses generales de sus mandantes.

Para destacar los términos expuestos nos referiremos a diversos concretos íntimamente vinculados con nuestra provincia y cuya resolución debe venir por la preocupación eficiente y tenaz de los legisladores ante el Congreso, quienes no sólo deliberan y dan leyes, sino que también gobiernan, lo que implica que su mandato sólo queda cumplimentado cuando se llega a la aplicación de las leyes y de cuanto las mismas disponen al respecto de cada asunto.

El primer capítulo que tenemos que destacar es el de la ruta 11, cuyos trabajos, debido al abandono que de los mismos ha hecho la empresa concesionaria, hállanse paralizados sine die. ¿Qué participación activa ha tomado nuestra representación en toda esta cuestión, desde el momento en que esa obra comenzó a sentirse afectada por la substracción de fondos que tenía asignados, los cuales fueron arbitrariamente desviados hacia otra ruta nacional, cuya importancia no puede, bajo ningún punto de vista, hacer perder los derechos de la ruta 11 que, en cuanto a trascendencia económica y social, puede considerarse superior a la que fué, de esa extraña manera, favorecida?

Otra obra que no admite postergación es la del puente sobre el Paraná, entre Santa Fe y la capital de Entre Ríos. Por una ley, hace años, se acordaron para estudios e iniciación de los trabajos correspondientes, diez millones de pesos. Dada la significación nacional e internacional que en todos los órdenes reviste ese puente monumental ya es imprescindible que nuestros legisladores aunen su acción y provoquen de una vez el pronunciamiento positivo que traduzca, en breve plazo, a la realidad ese proyecto destinado a revolucionar el intercambio comercial en un vasto sector sudamericano con insospechadas ventajas para nuestra provincia y su capital.

No queremos diluirnos en una larga enumeración, pero para cerrar este comentario cabe preguntar: ¿en qué estado se encuentra todo lo relacionado con el Frigorífico Regional Santa Fe y cuáles son las diligencias que vienen realizando nuestros legisladores ante ese enunciado largamente requerido para vitalizar los intereses ganaderos de una gran zona norte del país? No nos interesa que esa aspiración haya sido concretada por un miembro de la oposición. Esto nada significa frente a los intereses permanentes de la provincia, pues cuando concurren estos términos hay que tener presente la alta consigna democrática dada en su último mensaje por el Excmo. Sr. Presidente: "podrán separarnos ideas y conceptos, pero el fervor patriótico nos debe mantener unidos".

No creemos sea necesario insistir más para dejar expresamente señalada nuestra predicación acerca de una obra más intensa en favor de nuestra provincia, por parte de nuestros legisladores. No permitimos que se evadan recurriendo a la dificultad de los fondos. No creemos en ella. Cuando se disponen de cientos y cientos de millones para préstamos a las naciones amigas, ¿no pueden arbitrarse los dineros indispensables y que son una insignificancia frente a aquellas sumas, para que nuestra provincia y el país cuenten, entre otras, con las tres obras que dejamos citadas, cada una de las cuales importa en su órbita toda una revolución económica, como fácilmente se desprende apenas se consideran sus extremos? Eso es lo que el pueblo espera de sus legisladores.

¿QUE INTERES HONRADO Y CONFESABLE PUEDE HABER EN CONSERVAR UN GOBERNANTE QUE TAN BAJO HA DESCENDIDO?

Modestia aparte, podemos, a esta altura de las cosas, afirmar que los únicos que han estado en lo cierto, hemos sido nosotros, al declarar, sin reservas, que los "arreglos" anunciados por el Dr. Suárez no tenían más consistencia que el deleznable propósito de continuar defraudando al pueblo, presentándole una nueva situación con los mismos hombres que, por su reaccionarismo alevoso y notoria incapacidad, llevaron a la provincia al total desastre social y administrativo en que la encontramos.

En efecto, ¿qué es lo que se viene fraguando en el hermetismo de todas esas reuniones en las que no aparecen para nada los auténticos representantes de la revolución que, apenas sorprendieron la deslealtad del Dr. Suárez le exigieron enérgicamente la separación de sus ministros y, al no producirse éste, consolidaron esa oposición insobornable que ha llegado, por más violento que resultara a sus convicciones autonomistas, a plantear el envío de la intervención amplia, como extremo recurso posible para salvar a la provincia vergonzosamente caída en un desorden que equivale a toda una subversión institucional?

Con entereza, esos opositores han mantenido una línea de conducta irreductible. Jamás creyeron en los "arreglos" en que nadie sabía en qué iban a consistir, ni en ningún momento pensaron que irían a pactar con quienes se hallaban y se hallan, como el doctor Suárez y sus acólitos, psicológicamente inhibidos de asumir la responsabilidad de un convenio de caballeros, donde forzosamente debía haber renunciamientos a situaciones personales que nadie de la camarilla suarista, dócido a los inferiores apetitos del goce del poder por el poder, estaba dispuesto a aceptar.

De ahí surgió lógica la posición intervencionista.

Y hasta este momento en todo el complicadísimo asunto político santafesino, esa es la única posición clara, firme y hacia la cual, además de la opinión pública íntegra, que la alentó, se inclinan, hoy, hasta los que fueron amigos ideológicos del Dr. Suárez, quienes, ante lo indefendible, por más lo grato que les aliente, no pueden menos que confesar que en el desconcierto gubernativo de Santa Fe, todo está podrido y que sólo extremos remedios podrán condicionar la rehabilitación a que tiene derecho la ciudadanía agraviada y defraudada en sus más puros sentimientos cívicos.

Como nunca ha existido de parte del Dr. Suárez el propósito de un entendimiento decoroso, los "arreglos" tantas veces anunciados no son más que un cuento, y si, en fuerza de la desesperación, se llegara a alguna componenda, como en ésta no habrían intervenido más que los actuales usufructuarios del presupuesto momentáneamente disgustados entre sí por causa de la [illegible] o menor participación en el mismo, nada se habría adelantado. Las cosas quedarían aún peor que antes, pues se habría puesto en absoluta evidencia que los hombres que están medrando en la Casa Gris, han perdido toda jerarquía para continuar al frente del segundo Estado argentino al que han hundido y al que quieren, mediante nuevos engaños, continuar defraudando.

Ya hay conciencia formada acerca de que la actuación del doctor Suárez integra el mayor fracaso gubernativo que recuerdan los anales de nuestra provincia.

¿Qué interés honesto y confesable puede haber, entonces, en conservar a un gobernante que tan bajo ha descendido?

No acertamos a explicárnoslo, o mejor dicho, nos lo explicamos demasiado...

De ahí nuestra posición irrevocablemente intervencionista que es la única en que pueden salvar su prestigio los hombres que en esta provincia han luchado, lealmente, por los principios de la revolución.

Los "arreglos" suaristas, lo hemos advertido con tiempo, no constituyen más que una miserable intentona de continuar saboteando la causa de las multitudes trabajadoras, que eso y no otra cosa es lo que ha venido haciendo, con todas sus transgresiones partidarias, el Dr. Suárez desde el momento mismo en que, para desgracia de todos, asumió solemnemente el mando.

Duda de la Originalidad

No hay duda que el pensamiento humano es valle fértil para que en él florezcan continuamente ideas, ensueños y pasiones. Como la imaginación es en el hombre una cualidad común a todas las personas —a pesar de que algunas no parecen tenerla o por lo menos no la demuestran nunca— es fácil que dos de esas personas estrujen su cerebro al mismo tiempo y fácil también que al mismo tiempo piensen cosas parecidas o idénticas. Por otra parte ya lo dice a gritos el profeta: "¿Qué es lo que fué? Lo mismo que será. ¿Qué es lo que ha sido hecho? Lo mismo que se hará; y nada hay nuevo debajo del sol", Eclesiastés, cap. 1 versículo 9. Que por otra parte es lo mismo que ya ha dicho antes en el verso 4: "Generación va y generación viene, mas la tierra siempre permanece". Por más vueltas que le demos a este reducido laberinto del cerebro, las ideas están siempre encasilladas. Y no pueden traspasar ciertos límites.

Desde luego que la analogía del pensamiento humano no incluye la imitación. Hay diferencia fundamental entre expresar una idea determinada de varias maneras diferentes, o expresarla idénticamente con la misma frase, el mismo giro o la misma intención. En el primer caso puede aceptarse la similitud de ideas. En el segundo, hay evidentemente sinvergüenzería. Y las dos cosas están separadas por un largo kilómetro de distancia.

Cuando a un autor se le ocurre que tal o cual pieza, obra, partitura o lo que sea, constituye un plagio de lo que él inventó, se dirige a los tribunales reclamando indemnización. Es curioso, pero todos los casos de "calco" artístico van a traducirse fatalmente en pesos moneda nacional. Porque sucede casi siempre, que el que copia es quien dispone de más recursos que el copiado. Con lo cual, el copiado al bien no está muy conforme con el atentado que se comete a su talento, aprovecha la afrenta para ganarse unos pesos. Y como los billetes de banco no le vienen mal a nadie —artistas inclusive— cae en la cuenta que la ofensa al pudor artístico se oculta muy bien, o por mejor decir se disimula, con lo mismo que se disimulan el noventa y nueve por ciento, por lo menos, de los pecados de la humanidad.

Acaba de fallarse en Buenos Aires un caso más de plagio. Y el magistrado que entiende la causa, a pesar de que encuentra cierta similitud entre las piezas de demandante y demandado, termina por expresar que no hay plagio sino similitud de pensamiento. Darthés y Damel, que son los demandados, no han hecho otra cosa que girar alrededor del mismo tema de su predecesor. Y en la parte de la madre ofendida, el padre rencoroso o la niña enamorada, sus personajes dicen más o menos lo mismo, tonterías que decían los personajes de María Olacolla, el señor que inicia la querella. Desde luego que no le falta razón al señor juez. Porque en materia de borronear cuartillas, nos pasamos la vida copiándonos unos a otros. Y los grandes versificadores, poetas y escritores de todos los tiempos, no han hecho también otra cosa que copiarse mutuamente. Y nadie se sorprende por eso, ni hace grandes aspavientos como hacía aquel crítico que descubrió la grande similitud entre los romances gitanos de Federico García Lorca, y los muy sabidos, gustados y admirados de Don Luis de Góngora, príncipe de la poesía universal. Una copia más, como cualquiera. Y cuando no podamos copiarnos unos a otros, dejaremos de escribir. Porque no habiendo tema nuevo, no habrá necesidad de mojar la pluma para lo original inexistente. Con lo cual —¡bendito sea!— dejaremos y dejará nuestro prójimo— por fin de padecer.

Se construirá el edificio para la Rep. de Bolivia

[illegible] "República de Bolivia", de Rosario. [illegible]

El presupuesto oficial para esta obra es de $ 322.186,36.

Creación de plazas de agentes de policía

La Cámara de Diputados de la provincia [illegible] creación de 30 plazas de agentes de policía en la Jefatura del departamento Vera, presentado por el representante del nombrado departamento. Asigna el sueldo mensual de cada uno, en la suma de $ 200.

LOS TRANVIARIOS IRAN A UN PARO SI NO SE SOLUCIONAN SUS ACTUALES PROBLEMAS

DESAFILIACION A LA LEY Nº 11.110

En varias ocasiones hemos analizado a través de nuestras columnas, la situación creada al gremio de los obreros y empleados tranviarios de nuestra ciudad, quienes se hallan en pleno desamparo en lo que respecta a la obtención de los beneficios jubilatorios.

De acuerdo a lo que adelantamos, en el local del Sindicato de Luz y Fuerza, se llevó a cabo una asamblea que contó con la asistencia de todos los que actúan dentro del gremio de los tranviarios, en esa oportunidad, después de extensas deliberaciones vinculadas con la aplicación de la Ley 11.110, se resolvió emplazar a las autoridades hasta el día 10 del actual, para que solucionaran la situación creada, estableciéndose que si para esa fecha no eran satisfechas las demandas, se realizará a partir de la 0 hora del día 11, un paro en señal de protesta.

UNA VISITA AL DIARIO "EL ORDEN"

En la tarde de ayer, recibimos la visita de un núcleo del personal del Sindicato de Luz y Fuerza, estando integrada la delegación por las siguientes personas: Juan Chittarroni, Alejandro Gioria, Juan Beloni, Antonio Rispola, Juan Robles, César Fornaro, Pedro Jaboni, José Pallaroni, Martín E. Robinet, Ignacio Martínez, Luis Prvidori y Amancio Garcilazo, los que en su mayoría han cumplido más de 30 años de servicio y algunos de los cuales, cuentan ya con más de 70 años de edad. Los nombrados que llegaron en representación de sus compañeros afectados, desempeñan tareas de limpia vías, en cuadrillas y de inspectores. A pesar de haber trabajado tantos años, no gozan de los beneficios jubilatorios y se ven en inferioridad de condiciones frente a los otros obreros de los distintos gremios, que pueden acogerse al descanso merecido después de haber trabajado durante muchos años. Entre los visitantes, se hallaba uno que se encuentra enfermo e impedido físicamente desde hace un año, sin recursos económicos, luego de haber prestado servicios durante 32 años y contando en la actualidad con 58 años de edad. Contra tal estado de cosas, es que bregan los 600 obreros y empleados tranviarios de nuestra capital.

SIGNIFICACION DEL PROBLEMA CREADO

El problema creado al gremio de los tranviarios locales, tiene su origen en el año 1925, fecha en que el Poder Ejecutivo Provincial, por ley No. 2054, acogió a la provincia al régimen de la ley nacional No. 11.110 de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares de Servicios Públicos. Antes que la misma entrara en vigencia, la entonces Cía. Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda., efectuó las gestiones correspondientes ante las autoridades de la Comuna para lograr el aumento proporcional de las tarifas para poder cubrir el 8 o/o del aporte patronal, de conformidad al Art. 58o. de la ley mencionada. En vista de que las gestiones de referencia no obtuvieron el debido éxito, dicha empresa, que venía juntamente con el personal bajo su dependencia realizando sus aportes, lo suspendió a los pocos meses.

A todo esto, llega el año 1933 y el Directorio de la Caja precitada, que hasta esa época había actuado sin observar en forma rigurosa el espíritu de la ley, resuelve la desafiliación de la entonces Cía. Central Argentina de Electricidad S. A. y conmina al personal para que retire sus aportes que venía haciéndolo desde el año 1925 y cancelando todos los beneficios que acordaba a sus afiliados.

El mayúsculo error cometido por el Directorio aludido creó en el seno del personal obrero una constante incertidumbre, puesto que desde ese año, hasta hoy: a pesar de todos los esfuerzos realizados para lograr la afiliación, ellos han sido vanos. La desigualdad manifiesta creada entre ese gremio y otros que no habían cumplido con el aporte, evidenció que sólo un espíritu retardatario y negativo podía mover la acción de las personas que se hallaban al frente del Directorio de dicha Caja.

He aquí el problema que afecta gravemente a más de 300 obreros, cuyas familias hacen un total de más de 2.500 personas, las cuales están expuestas sin ninguna razón a todas las contrariedades físicas y económicas, a causa de que aquellos trabajadores no gozan de la afiliación a la Caja de Jubilaciones de ley 11.110. Los poderes públicos no pueden permanecer insensibles y ya es hora de que se rectifique el criterio oscurantista que ha primado en el seno del Directorio.

IRAN A LA HUELGA SI NO HALLAN LA SOLUCION

Como decimos más arriba, en la asamblea llevada a cabo en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza, se planteó con toda claridad la situación imperante en el gremio de los tranviarios, estableciéndose que si las autoridades no solucionan para el día 10 del cte. el problema creado por la desafiliación respectiva, se reagravará, dado que a partir de las 0 horas del día 11, el personal de referencia realizará un paro que tendrá vastos alcances en el ritmo diario de las actividades ciudadanas.

Las autoridades locales conociendo la gravedad del asunto, no pueden de ningún modo demorar su intervención atendiendo en todas sus partes, los justificados reclamos de los tranviarios, que merecen la consideración, el respeto y el apoyo jubilatorio como los demás gremios obreros del país.

En la tarde de ayer, visitó nuestro diario una delegación de obreros y empleados pertenecientes al Sindicato de Luz y Fuerza, siendo integrada la misma, por inspectores, limpiavías y peones de cuadrillas. Los nombrados, en nombre de sus compañeros de trabajo, reclaman la reafiliación de los tranviarios a la Caja de Jubilaciones Ley 11.110. En la nota gráfica inserta, se ve a los miembros de la delegación aludida.

El Ejército recordará la creación del H. Nacional

El día 11 del corriente, se cumplirá un nuevo aniversario de la creación del Himno Nacional.

Con tal motivo, el día 9 del mismo mes, se realizará en todos los cuarteles una formación en horas de la tarde, en cuya oportunidad se hará una reseña histórica de la creación del Himno Nacional; posteriormente se ejecutará musicalmente y será coreado por los presentes.

LOS FERIADOS POR EL CENSO G. DE LA NACION

Es de interés público el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación declarando feriados los días fijados para el levantamiento de los censos de población, edificación, vivienda y agropecuario. El texto del mismo es el siguiente:

CONSIDERANDO:

[illegible]

Art. 1o. [illegible]

Art. 2o. [illegible]

Art. 3o. [illegible]

Responsables Que Deben Llenar los Cuestionarios en el Próximo Censo

LIMITE ENTRE SANTA FE Y CORDOBA EN LAS TAREAS CENSALES

Para los censos de población, vivienda, edificios y agropecuario, la Dirección General de Censos, recuerda la nómina de quienes deben llenar los respectivos cuestionarios, en su condición de responsables a la exactitud de los datos que se suministren:

POBLACION. — CEDULA DE FAMILIA

Este formulario será llenado por el Oficial Censador y será usado para censar a todos los miembros de una sola familia que habiten en la misma casa, y además el personal de servicio, huéspedes, etc., si los hubiere.

Será llenado por el "responsable" entendiéndose por tal a las siguientes personas en el orden que deben ser elegidas por el oficial censador: Productor, Propietario, Apoderado, Administrador, Director Gerente Encargado, Mayordomo, Portero, Capataz, Inquilino principal.

POBLACION. — FICHA INDIVIDUAL

Será contestada por cada persona cuyos atributos no conozca el jefe de la convivencia; o aquellas personas que deseen guardar reserva de sus datos personales.

EDIFICIOS

Este cuestionario deberá ser llenado por el responsable, debiendo ser elegidos en el siguiente orden: Productor, Propietario, Apoderado, Administrador, Director, Gerente, Encargado, Mayordomo. (En caso de duda el Oficial Censador determinará la persona que estime más adecuada).

VIVIENDA

Al jefe de familia o encargado de la unidad de vivienda, o a quien haga las veces de éstos, corresponde llenar este cuestionario.

Se entiende por unidad de vivienda la casa ocupada por una sola persona, por una familia o por un grupo de personas que viven en común, en un régimen tipo familiar. Se excluyen los Hoteles, Colegios de Vacaciones, Internados, Reformatorios, Cárceles, Congregaciones Religiosas, Asilos, Hospitales, Sanatorios, Casas de salud, Cuarteles, Campamentos, etc. y en general todas aquellas residencias o viviendas en las que por su carácter colectivo o eventual, o por su naturaleza especial, difieren de lo que se ha considerado como unidad de vivienda.

Se consideran igualmente unidades de vivienda, cada uno de los departamentos de un mismo edificio, la pieza de inquilinato y la casa habitación del personal de servicio, cuando éste forme una unidad independiente (en distinto o en el mismo edificio).

AGROPECUARIO

El formulario A 1, correspondiente a este censo, será llenado por el propietario, arrendatario, mediero o administrador de la explotación a censar o a la persona autorizada para ello.

Se entiende por explotación agropecuaria, sin perjuicio de otros establecimientos no enumerados, a los que se dedican a las siguientes actividades: apicultura; avicultura; cabaña; cultivo de cereales y oleaginosas; (chacras); cultivo de forrajeras; cultivo de hortalizas; cultivos industriales: algodón, caña de azúcar, cáñamo, maíz de Guinea, mandioca, mimbre, nabo, olivo, ramio, tabaco, tártago, tung, vid, yerba mate, yute, etc.; cría o invernada de ganado vacuno, lanar, porcino, caballar, asnal, mular, caprino o cualquier otra especie animal de interés económico; los establecimientos dedicados a la floricultura; los fruticolas; los jardines, quintas, tambos, haras, viveros, etc.

En consecuencia, todo agricultor, ganadero o tambero, granjero, fruticultor, apicultor, criador y toda otra persona que se dedique a una industria agrícola ganadera o mixta, [illegible] animales, deberá cumplir con las disposiciones de este censo.

LIMITES ENTRE SANTA FE Y CORDOBA EN LAS TAREAS CENSALES

El 13 de abril pasado, y a los fines de convenir la forma en que será censada la zona en litigio existente entre las Provincias de Santa y Córdoba, se reunieron las autoridades representativas de ambas provincias en la ciudad de San Francisco.

La Provincia de Córdoba estaba representada por la Delegación de Censo integrada por el Dr. Emilio C. Césari, Delegado Técnico de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos; Sr. Ernesto Avaca, Inspector Técnico del IV Censo de la Provincia de Córdoba; Sr. Antonio Juan Lucco, Jefe del Departamento de Censo San Justo (Córdoba); Sr. Simón Fidel Bazán, Jefe de la División Cartografía. La Provincia de Santa Fe estuvo representada por las autoridades ejecutivas de la Delegación, Dres. Emilio Sánchez Rizza y Pedro Pailhé, representante de S. E. el Sr. Gobernador y Delegado de Censo Dr. Waldino Suárez, y Delegado Técnico de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos, respectivamente; integraban la representación santafesina el Sr. Salvador García, Jefe del Departamento de Censo San Cristóbal, y el Sr. Roberto Julio Lorenzo Carnelli, Jefe de la División Cartografía, Publicidad y Propaganda.

En la oportunidad mencionada, se labró un acta para establecer, sobre el terreno, el límite teórico del Instituto Geográfico Militar, resolviéndose que la población en litigio será censada en forma independiente en ambas provincias, para ser adjudicada a quien corresponda una vez resuelta la cuestión de límites actual.

DEPARTAMENTO DE CENSO LA CAPITAL (DISTRITOS)

Ayer inició una nueva gira el Jefe del Departamento de Censo La Capital (Distritos), con el objeto de impartir las últimas instrucciones relacionadas con la segunda etapa del relevamiento.

Se ha organizado un plan de propaganda, contándose con el concurso de un camión, que recorrerá todos los distritos del Departamento.

Se auspician, además, actos públicos y concentraciones en las distintas localidades.

En la sede de la Jefatura, instalada en la Escuela "W. Escalante", calle Martín Zapata número 2849 de esta ciudad, se trabaja intensamente, con habilitación de horas y de nuevas dependencias, habiéndose dado término a las tareas preparatorias del Censo de Población, Vivienda, Edificación y Agropecuario, y elevado a la Delegación el material cartográfico y los datos del operativo.

DUALIDAD DE CRITERIO DEL JEFE DE POLICIA

Como la facultad que tienen algunos cuerpos, según la química, de cristalizar, de acuerdo a las circunstancias, en dos figuras geométricamente distintas, el jefe de Policía de La Capital demuestra, con sus hechos, que adapta su dualidad de criterio, conforme se lo impone su voluntad o lo ex[igen] las circunstancias.

De ahí que, al reunir dos caracteres distintos, muchas veces aparece ese funcionario adoptando caprichosas disposiciones, o bien, en otros casos, evidencia carecer de decisión, aunque esta inexplicable actitud lo lleve a colocarse en mal terreno ante la opinión pública.

Ese ha sido uno de los factores que lo condujeron al fracaso más absoluto en su cometido, y que sigue originando nuevos desaciertos. Una prueba de lo que afirmamos nos la ofrece su actitud pasiva y de tácita complicidad al no disponer una investigación por medio de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades, acerca de una gravísima transgresión cometida no hace mucho por el jefe del Gabinete de Identificaciones.

Como lo hemos ya informado, este último funcionario, valido de la circunstancia accidental de hallarse al frente de la División de Investigaciones, con retención del cargo efectivo, hizo expedir una cédula de identidad que lleva el No. 143694, a una mujer de vida licenciosa, sin exigirse la presentación de documentos personales, ni tampoco, ya que se trata de una persona extranjera, gestionar previamente el trámite de práctica ante la Dirección Nacional de Inmigración, violando de esa manera disposiciones que se hallan vigentes, lo que configura el delito de violación a los deberes del funcionario público.

Llamo la atención de que con su pasiva y censurable actitud, el jefe de Policía procure en estas circunstancias salvar a todo trance a su dechado subordinado, cuando éste, a más de ser un declarado antiperonista, sólo ha acreditado, méritos, durante sus años de permanencia en el cargo que malamente ocupa, para granjear la voluntad de sus superiores y, de ese modo, hacer provocar cesantías o traslados de empleados o empleadas que no se avenían a sus propósitos deshonestos.

Contrasta ese mal proceder del jefe de Policía, con el adoptado recientemente, con motivo de la fuga de un conscripto que estaba alojado en el Departamento de Policía, y de la huída de un penado que hallábase internado en el Hospital Iturraspe. En ambos casos dicho funcionario ordenó el inmediato arresto de todo el personal que componían las respectivas guardias y dispuso la instrucción de los correspondientes sumarios administrativos, demostrando en tales disposiciones un celo digno de mejor causa, como por ejemplo, que lo evidenciara ordenando la investigación del caso que hemos denunciado y que reviste mucha mayor gravedad que la responsabilidad que pueda imputársele a los modestos servidores que estaban de guardia en las circunstancias anotadas y que, por ciertas razones, lo eximen de toda culpabilidad.